

ACUERDO No. SE-021-2023

Tegucigalpa, M.D. C., diecinueve (19) de junio de dos mil veintitrés (2023).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 12 numeral 2, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispone que el Instituto de Acceso a la Información Pública debe regular y, en su caso, hacer las recomendaciones a las Instituciones Obligadas para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en lo referente a la información pública que debe ser publicada de oficio.

CONSIDERANDO (4): Que la Secretaría de Pleno de Comisionados recibió la **CALENDARIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS DE DESCARGO A LA INSTITUCIONES OBLIGADAS QUE NO CUMPLIERON CON LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL I Y II SEMESTRE DEL AÑO 2022.**

CONSIDERANDO (5): Que en esa misma calendarización la Secretaría General de este instituto solicita la emisión de acuerdos de delegación a favor de la abogada **ALEJANDRA DEYANIRA MARIN TURCIOS** y, del abogado **OMAR ALEXIS OCHOA HENRIQUEZ**, todo para llevar a cabo las audiencias de descargo a las instituciones obligadas y quienes no hayan cumplido con las obligaciones de transparencia contenidas en los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO (6): Que en fecha diecinueve (19) de junio del año dos mil veintitrés (2023), según **Acta de Sesión Extraordinaria SE-010-2023**, el **Pleno de Comisionados** por **UNANIMIDAD** de Votos, Acordó: **1... 2.** Autorizar a la Presidencia y la Secretaría del Pleno de Comisionados a emitir los acuerdos de delegación para llevar a cabo las **AUDIENCIAS DE DESCARGO A LA INSTITUCIONES OBLIGADAS QUE NO CUMPLIERON CON LA PUBLICACION EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL I Y II SEMESTRE DEL AÑO 2022** en los Servidores públicos propuestos por la Secretaría General del Instituto de Acceso a la Información Pública que aún no tienen acuerdo de delegación...

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118 y 122 de la Ley de la Administración Pública, artículo 11, numeral 7 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; artículos 12 y 13 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; Artículos 15 y 22 inciso c) del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**. Punto 7 del Acta No.12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la ciudadana **ALEJANDRA DEYANIRA MARIN TURCIOS** para que, en nombre del Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública, lleve a cabo las **AUDIENCIAS DE DESCARGO A LA INSTITUCIONES OBLIGADAS QUE NO CUMPLIERON CON LA PUBLICACION EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL I Y II SEMESTRE DEL AÑO 2022**.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones que conforme a ley correspondan.

TERCERO: El Presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

CÚMPLASE.


HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente


JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGAS
Comisionado Secretario del Pleno

